

ACUERDO No. 248-CNR/2022. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: **Unidad Jurídica, subdivisión seis punto uno: Aprobación de la actualización de la agenda regulatoria del CNR;** de la sesión ordinaria número treinta y ocho, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas del meridiano, del diecinueve de octubre de dos mil veintidós; punto expuesto por la jefa de la Unidad Jurídica, Hilda Cristina Campos Ramírez; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que la Ley de Mejora Regulatoria establece en sus artículos 15 y 16 que “los sujetos obligados publicarán el listado de las regulaciones que proyectan aprobar, modificar, suprimir o presentar para su aprobación durante cada año calendario, cumpliendo con los lineamientos que para tal efecto, emita el Organismo (...); y que “La agenda regulatoria será aprobada por la máxima autoridad del sujeto obligado, durante los primeros tres meses de cada año y deberá estar disponible permanentemente, para consulta del público, a través de cualquier medio institucional. Los sujetos obligados deberán actualizar la información durante la primera quincena de abril, julio y octubre de cada año(...); los sujetos obligados no podrán aprobar o someter a aprobación, regulaciones que no se encuentren incorporadas en la agenda regulatoria (...)”.

- II. Que mediante los acuerdos 70 y 173 ambos CNR/2022, de fechas 16 de marzo y 20 de julio de este año, se aprobó, entre otros y en el orden dicho, la agenda regulatoria del CNR para el año 2022 y su actualización, la cual fue remitida al Organismo de Mejora Regulatoria (OMR) para su publicación.

- III. Que la actualización, a esta fecha, de la agenda regulatoria es conforme a los siguientes cuadros:

NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE REGULACIÓN	OBJETO	MES PREVISTO APROBACIÓN O PRESENTACIÓN	NIVEL DE AVANCE
Reformas a la Ley de Garantías Mobiliarias	Ley	Actualizar y armonizar la LGM, en lo que respecta al ámbito de operación de este registro, sobre las temáticas siguientes: a)Definiciones; b) Aclaración de elementos relativos a las inscripciones, en la constitución de garantías mobiliarias sobre bienes cuya propiedad consta en registros específicos; c) Base para calcular el valor del arancel correspondiente; e) Mecanismos y procedimientos de ejecución de la garantía; f) Medidas cautelares aplicables a garantías sobre bienes muebles; g) Especialidad de la ley e incorporación de derogatorias expresas.	Diciembre (anteriormente previsto para el mes de agosto)	90%



NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE REGULACIÓN	OBJETO	MES PREVISTO DE APROBACIÓN O PRESENTACIÓN	NIVEL DE AVANCE
Reforma a la Ley de Registro de Comercio	Ley	Actualizar y armonizar la Ley de Registro de Comercio, con los modernos principios del Derecho Administrativo en armonía también con el Código de Comercio y la aplicación de nuevas tecnologías, para desarrollar las siguientes temáticas: a) Simplificar el nombramiento de los funcionarios del Registro de Comercio; b) Establecer facultades y responsabilidades de los contadores públicos; c) Simplificar el depósito de estados financieros; d) Presentación de documentos en formato electrónico; e) Realización de asientos registrales en formatos electrónicos; f) Mejorar el procedimiento para la reposición de inscripciones; y g) Simplificar servicios.	Diciembre (anteriormente previsto para el mes de noviembre)	35%

NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE REGULACIÓN	OBJETO	MES PREVISTO DE APROBACIÓN O PRESENTACIÓN	NIVEL DE AVANCE
Reforma a la Ley del Catastro	Ley	Derogar la Ley del Catastro e impulsar la aprobación de una nueva, de manera que provea herramientas acordes a las necesidades actuales, de acuerdo a los principios de la Ley de Procedimientos Administrativos.	Diciembre (anteriormente previsto para el mes de septiembre)	70%
Reglamento a las Disposiciones Especiales para la Delimitación Territorial de los Municipios	Reglamento	Dictar las normas que hagan posible la aplicación del Decreto Legislativo que contiene las Disposiciones Especiales para la delimitación territorial de los Municipios	Diciembre (anteriormente previsto para el mes de septiembre)	70%

En consecuencia a lo expresado, solicita al Consejo Directivo: 1. Aprobar la actualización de la Agenda Regulatoria del CNR, correspondiente al último trimestre del año 2022; 2. Instruir a los comisionados institucionales de mejora regulatoria, remitir al Organismo de Mejora Regulatoria, la actualización de la referida agenda del CNR para el año 2022; 3. Instruir a la Gerencia de Comunicaciones para que se publique la Agenda Regulatoria actualizada para el año en curso, y pueda así ser consultada permanente por el público, a través de la página web institucional.

Por tanto, el Consejo Directivo con base en lo explicado y en la normativa antes referida:

ACUERDA: I) Aprobar la actualización de la Agenda Regulatoria del CNR, correspondiente al último trimestre del año 2022; **II) Instruir** a los comisionados institucionales de mejora regulatoria, remitir al Organismo de Mejora Regulatoria, la actualización de la referida agenda del CNR para el año 2022; **III) Instruir** a la Gerencia de Comunicaciones para que se publique la Agenda Regulatoria actualizada para el año en curso, y pueda así ser consultada permanente por el público, a través de la página web institucional. **IV) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, veinticuatro de octubre de dos mil veintidós.



Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

